

Acuerdo de Participación

Declara NADA SERÁ IGUAL, S. DE R.L. DE C.V. (BONDING) ser una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas y tener incluidas en su objeto social las actividades de organización de viajes, campamentos, cursos y actividades recreativas. Declara el PADRE DE FAMILIA ejercer la Patria Potestad sobre el Participante, conocer las actividades programadas por Bonding y autorizar al Participante a asistir al evento y realizar todas las actividades.

Siendo Padre, Madre o Tutor del Participante valido que toda la información proporcionada es verídica. Deslindando a Bonding de cualquier situación derivada de cualquier falsedad, falta u omisión de información.

- 1. Bonding notifica que toda la información proporcionada será utilizada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión únicamente con fines de seguridad, atención durante el evento por parte de Bonding y para brindarte el mejor servicio.
- 2. El Registro de Inscripción deberá de ser llenado por el Padre de Familia por lo menos 2 semanas antes del evento para dar de alta al Participante en el Seguro Contra Accidentes. En caso de ser necesaria alguna actualización de la información brindada, el Padre de Familia se compromete a realizar los cambios en la plataforma en línea hasta una semana previa al evento. En caso de no haber realizado el cambio en dicho tiempo, es necesario que se comunique directamente a las oficinas de Bonding vía telefónica en horario laboral de lunes a viernes hasta 24 hrs. antes del evento. Bonding se deslinda de situaciones derivadas por la falta de información actualizada y/o entregada fuera de tiempo.
- 3. El Padre de Familia entiende y acepta las condiciones de pago, políticas de cancelación y políticas de reembolso del evento. Cualquier cancelación por parte del Padre de Familia fuera de las fechas establecidas en las Políticas de Cancelación de Bonding o de la Escuela, no amerita reembolso alguno, así como en el caso de que el Participante tuviera que abandonar el evento ya sea por causas de fuerza mayor o incumplimiento del reglamento de Bonding o de la Escuela.
- 4. Bonding puede reprogramar cualquier evento hasta 4 semanas previas al mismo en caso de que se presente algún imprevisto que amenace la seguridad del grupo por causas de fuerza mayor, caso fortuito o causas ajenas a Bonding teniendo hasta un año para realizarlo. La reprogramación del evento podrá tener algún incremento en el precio por las políticas de cambio o cancelación de los proveedores de Bonding y el Padre de Familia deberá de cubrir dicho incremento.
- 5. En caso de que el evento no sea reprogramado por decisión de Bonding, se deberá de aplicar el reembolso del monto pagado hasta el momento por el Participante.



- 6. En caso de que una vez iniciado el evento se tuviera que suspender por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otra causa ajena a Bonding, se considerará como servicio prestado y no habrá ningún tipo de reembolso. Bonding no se hará responsable de ningún daño o perjuicio derivado de dicha cancelación.
- 7. Bonding cuenta con estrictas medidas y protocolos de seguridad y el Padre de Familia conoce el tipo de actividades que se realizarán en el evento que en la mayoría son al exterior en contacto con la naturaleza. El Padre de Familia acepta conocer los riesgos potenciales de éstas y libera a Bonding, sus representantes o apoderados, directivos y personal en general de cualquier responsabilidad legal derivada de cualquier accidente, percance o lesión que pudiera sufrir el Participante durante el evento o por causas de fuerza mayor.
- 8. El Padre de Familia autoriza en caso de un accidente se aplique el tratamiento necesario más adecuado para conservar la salud del Participante, así como los traslados y hospitalización en caso de ser necesario. Bonding se obliga a avisar cuanto antes al Padre de Familia y mantenerlo al tanto.
- 9. Bonding se obliga a contratar un Seguro Contra Accidentes durante el evento; el Padre de Familia acepta conocer el monto máximo que cubre durante el evento que asistirá el Participante. En caso de ser utilizado, será responsabilidad del Padre de Familia cubrir el deducible y en el caso que los gastos médicos sobrepasen el límite de cobertura del Seguro Contra Accidentes, también deberá de pagar el excedente. Bonding bajo ninguna circunstancia está obligado a cubrir una cantidad adicional.
- 10. El Padre de Familia acepta que el Participante se encuentra en buen estado de salud por lo que está en condiciones de participar en todas las actividades del programa del evento. Es responsabilidad del Padre de Familia dar a conocer a Bonding sobre cualquier enfermedad o padecimiento preexistente, congénito o de cuidado especial del Participante que requiera atención específica o que le impida realizar alguna actividad.
- 11. El Padre de Familia entregará los medicamentos que requiera el Participante durante el evento al Servicio Médico de Bonding el día de salida. Los medicamentos se deben de entregar en cantidad suficiente para cubrir el tratamiento por la duración del evento, especificar su uso, propósito y dosis. Bonding se deslinda de cualquier responsabilidad derivada de la omisión de información por parte del Padre de Familia.
- 12. El Participante y el Padre de Familia entienden y están de acuerdo en cumplir y respetar las Reglas de Convivencia de Bonding para poder cuidar la seguridad física y emocional del Participante, de sus compañeros o cualquier otra persona dentro del evento. En el caso de una falta grave a las Reglas de Convivencia, Bonding tiene la facultad de expulsar al Participante del



evento y el Padre de Familia deberá recogerlo en el lugar donde se encuentra el grupo incurriendo en los gastos por cuenta propia.

- 13. Bonding se reserva el derecho a limitar la participación en el evento o cualquier actividad en caso de que se considere que el Participante no está en condiciones físicas, de salud y/o emocionales para desarrollar dicha actividad y ésta ponga en riesgo su seguridad o la del grupo.
- 14. Bonding no es responsables de la pérdida o daño de cualquier objeto de valor y/o pertenencia del Participante.
- 15. El Padre de Familia conoce que toda comunicación durante el evento será únicamente a través de Bonding junto con la escuela por algún medio digital o telefónico.
- 16. El Padre de Familia y Participante saben que el uso de celulares o dispositivos móviles está prohibido durante el evento.
- 17. El Padre de Familia y Participante aceptan que los celulares, su uso y las consecuencias de su uso son responsabilidad absoluta del Participante, Padre, Madre o Tutor del mismo. Bonding se deslinda de cualquier mal uso que pudiera dársele en el caso que el Participante decida llevar este artículo prohibido.
- 18. Es responsabilidad del Participante cuidar y hacer buen uso de las instalaciones en las que se encuentre, transporte que se utilice, lugares que se visiten o materiales que se proporcionen. En caso que el Participante dañe de manera parcial o total algún bien, el daño será cubierto por el Padre de Familia.
- 19. Durante los eventos, Bonding realiza la toma de fotografías que posteriormente podrán ser adquiridos por los Padres de Familia al finalizar el evento. El Padre de Familia acepta que Bonding podrá utilizar, reproducir y distribuir fotos y videos del evento con fines promocionales.
- 20. El Padre de Familia acepta que los datos proporcionados podrán ser utilizados por la empresa para hacerle llegar información de próximos eventos. Bonding te informa que puedes consultar nuestro "Aviso de Privacidad" que está publicado en la página de internet www.bonding.com.mx.